

Oficio N° 6895

VALPARAÍSO, 5 de julio de 2007

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha rechazado las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto que establece normas en beneficio del circo chileno. (Boletín N° 2579-06).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política de la República, esta Corporación acordó designar a los señores Diputados que se señalan para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

- don Alfonso De Urresti Longton
- don Gonzalo Duarte Leiva
- don Andrés Egaña Respaldiza
- don Maximiano Errázuriz Eguiguren
- don Ramón Farías Ponce

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 630/SEC/07, de 13 de junio de 2007.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

PATRICIO WALKER PRIETO
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO

Secretario General de la Cámara de Diputados